REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 004

MUNICIPAL DE PEQUENAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES

LISTADO DE ESTADO ESTADOS DEL 12-07-2022

ESTADO No. 00119 CLICK AQUI PARA DESCARGAR AUTOS **Fecha:** 12-07-2022

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE vs DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52001400300620130001000 BIB	Ordinario	MARIA JOSEFINA - CHICAIZA BOTINA vs WALTER PRIMITIVO - BURBANO RUIZ	Auto rechazo incidente improcedencia de incidente de desacato frente a incumplimiento de sentencias en materia civil	11/07/202
52001400300620140033000 EA	Ordinario	FIDES MARINA - RODRIGUEZ ROMO vs FLOTA GALERAS S.A.	Auto decreta medidas cautelares	11/07/202
52001400300620190048300 EA	Ejecutivo Singular	JORGE AYALA PORTILLA vs OLGA PATRICIA - OJEDA OLIVA	Peitición elevada ya se encuentra resuelta	11/07/202
52001400300620190060800 MN	Verbal Sumario	OSCAR ROBERTO ACHICANOY PINTO vs WILTON OSBALDO - TELLO ARTEAGA	Libra mandamiento pago a continuación otro proceso libra mandamiento a continuación del verbal sumario y reconoce personeria HUGO ARMANDO DIAZ PINTO	11/07/202
52001400300620190060800 MN	Verbal Sumario	OSCAR ROBERTO ACHICANOY PINTO vs WILTON OSBALDO - TELLO ARTEAGA	Auto decreta medidas cautelares Decreta Medidas Cautelares	11/07/202
52001418900420210001600 DAF	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO vs HUGO DILIO - GUERRERO	Auto admite sustitución poder Se reconoce personaeria al abogado LUIS ENRIQUE ROSERO QUIROZ como apoderado de la parte actora y acepta renuncia apoderado	11/07/202
52001418900420210001700 DAF	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO vs ROSARIO MERCEDES REYES BOLAÑOS	Auto admite sustitución poder Reconoce personería al abogado LUIS ENRIQUE ROSERO QUIROZ, como apoderado de la parte actora y se acepta renuncia apoderado anterior	11/07/202
52001418900420210001800 DAF	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO vs HUGO ARMANDO UNIGARRO	Auto admite sustitución poder se reconoce personería al LUIS ENRIQUE ROSERO QUIROZ, como apoderado de la parte actora y se acepta renuncia poder de apoderado anterior	11/07/202
52001418900420210005200 EA	Ejecutivo Singular	MI BANCO BANCO DE LA EMPRESA DE COLOMBIA S.A ANTES BANCO vs VIVIANA PATRICIA PORTILLO GUSMAN	Peitición elevada ya se encuentra resuelta peticion designar curador ya se encuentra resueltal	11/07/202

ESTADO No. 00119 **Fecha:** 12-07-2022

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE vs DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52001418900420210013300EA	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA MERCOGRANOS vs PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO LTDA	Auto reconoce apoderado reconoce apoderado demandado	11/07/202
52001418900420210034800EA	Ejecutivo Singular	JESUS ADRIAN ROMO vs BERNARDA DE LOURDES - CHAVES CUPACAN	Auto decreta embargo de remanente	11/07/202
52001418900420220007100EA	Ejecutivo Singular	LAURA MELISSA ESCOBAR ALBAN vs SEGUNDO JORGE MORA BASTIDAS	Auto decreta secuestro	11/07/202
52001418900420220027200EA	Verbal	HENRY FERNANDO BORJA PEREZ vs LORENA LAGOS MESIAS	Auto agrega oficio agrega oficio y certificado ORIP dando a conocer registro demanda	11/07/202
52001418900420220034400MN	Ejecutivo Singular	GEROS SAS vs CIMAD INGENIERIA COLOMBIA SAS	Auto inadmite demanda Auto Inadmite Demanda	11/07/202
52001418900420220035200MN	Ejecutivo Singular	JOSE SERVIO TULIO MONCAYO vs LUIS ALIRIO CADENA	Auto libra mandamiento pago libra Mandamiento Pago y Reconoce Personeria a YADIRA ESTEFANÍA CERÓN DORADO	11/07/202
52001418900420220035200MN	Ejecutivo Singular	JOSE SERVIO TULIO MONCAYO vs LUIS ALIRIO CADENA	Auto decreta medidas cautelares Decreta Medidas y Comisiona a Otro Juzgado	11/07/202
52001418900420220035300MN	Ejecutivo Singular	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL vs AIDA DIGNA RODRIGUEZ CASTILLO	Auto rechaza Demanda Remite Por competencia a Los Juzgados Civiles Municipales Tumaco (N)	11/07/202
52001418900420220035800MN	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DE AHORRO (CARLOS LLERAS RESTREPO) vs JUSTO PASTOR GUERRERO PORTILLA	Auto rechaza Demanda Rechaza Demanda Falta Competencia Y Remite a Juzgados Civiles Municipales	11/07/202

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12-07-2022 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 p.m.

BOLIVAR IMBACHI BENAVIDES
SECRETARI@